

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

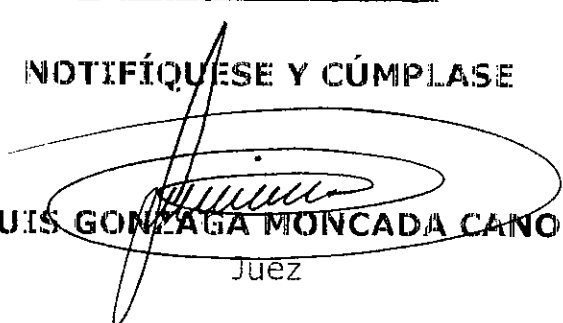
Arauca, Arauca, doce (12) de abril dos mil dieciséis (2016).

Asunto: AUTO APLAZA DILIGENCIA.
EXPEDIENTE: 81-001-33-33-002-2013-00376-00
DEMANDANTE: HILIANA MARICELA GIRALDO MORA.
DEMANDADO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL Y FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN.
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA.

Procede el Despacho a realizar aplazamiento de la audiencia de pruebas que se encontraba programada dentro del proceso de la referencia para el día diecinueve (19) de abril de dos mil dieciséis (2016) a las dos y treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.), en atención a que en dicha fecha, el suscrito Juez Primero Administrativo de Arauca se encontrará asistiendo a una actividad académica en la ciudad de Cali sobre el tema denominado "Procedimiento Administrativo Sancionatorio", programada por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En consecuencia, es necesario reprogramar la aludida diligencia para el día miércoles veintidós (22) de junio del año dos mil dieciséis (2016) a las tres de la tarde (03:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GONZAGA MONCADA CANO

Juez

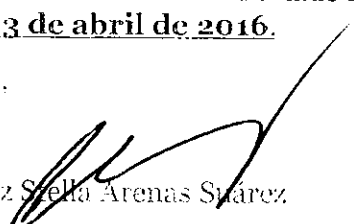
V.M.

Juzgado Primero Administrativo de
Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No.
27 de fecha 13 de abril de 2016.

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suarez